



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 074 -2017-CONCYTEC-P

Lima, 09 JUN. 2017

VISTOS: El Memorando N° 197-2017-CONCYTEC-OGPP, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 602-2017-CONCYTEC-OGA-OP, de la Oficina de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 004-2015-CONCYTEC-P, de fecha 16 de enero del 2015 se encargaron, con eficacia al 1 de enero del 2015, las funciones de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC, a la servidora Marissa Anelli González Otoy Barrera, en adición a sus funciones;

Que, con Memorando N° 197-2017-CONCYTEC-OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto comunica a la Oficina General de Administración que la servidora mencionada en el considerando anterior hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 7 de junio del 2017 por un lapso de treinta días, por lo que solicita se encarguen las funciones de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales a la servidora Cristiana Leucci mientras dure su ausencia;

Que, la Oficina de Personal a través del Informe N° 602-2017-CONCYTEC-OGA-OP, el mismo que cuenta con la conformidad otorgada por la Oficina General de Administración a través del Proveído N° 432-2017-OGA-CONCYTEC, solicita se emita la respectiva resolución encargando las funciones de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC, del 07 de junio al 06 de julio del 2017;

Que, el Numeral 7.1 del Artículo 7 del Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, dispone que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el Artículo 17 de la citada norma, es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto de administración interna mediante el cual se encarguen con eficacia anticipada al 07 de junio del 2017 hasta el 06 de julio del 2017, las funciones de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC, por las razones antes señaladas;

Con la visación del Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Encargada de las funciones de la Oficina de Personal, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, con eficacia anticipada al 07 de junio del 2017 hasta el 06 de julio del 2017, las funciones de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC, a la servidora Cristiana Leucci, Especialista en Cooperación Internacional para la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales, en adición a sus funciones

**Artículo 2.-** Disponer que concluida la encargatura a que se refiere el artículo anterior, la servidora Marissa Anelli González Otoy Barrera, quedará encargada de las funciones de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTE, en adición a sus funciones.

**Artículo 3.-** Disponer que la presente Resolución sea notificada a las servidoras mencionadas en los artículos precedentes y a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines.

**Artículo 4.-** Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

**Regístrese y comuníquese.**



Anmary Narciso Salazar  
Presidenta (e)  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

